DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8070
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER4695

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	9	Comunidad.
FECHA	Marzo 19 de 2015	**HORA**	02:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 163B No. 45-32.	**ÁREA DIRECTA**			10080m²			
BARRIO	Sector catastral Britalia	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1200			
UPZ	18 – Britalia.	**FAMILIAS**	293	**ADULTOS**	700	**NIÑOS**	500	
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**			293			
CHIP	AAA0118FFHY.	**OFICIO REMISORIO**			CR-20307.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 163B No. 45-32, se localiza en el sector catastral Britalia de la Localidad de Suba y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el mencionado predio, no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

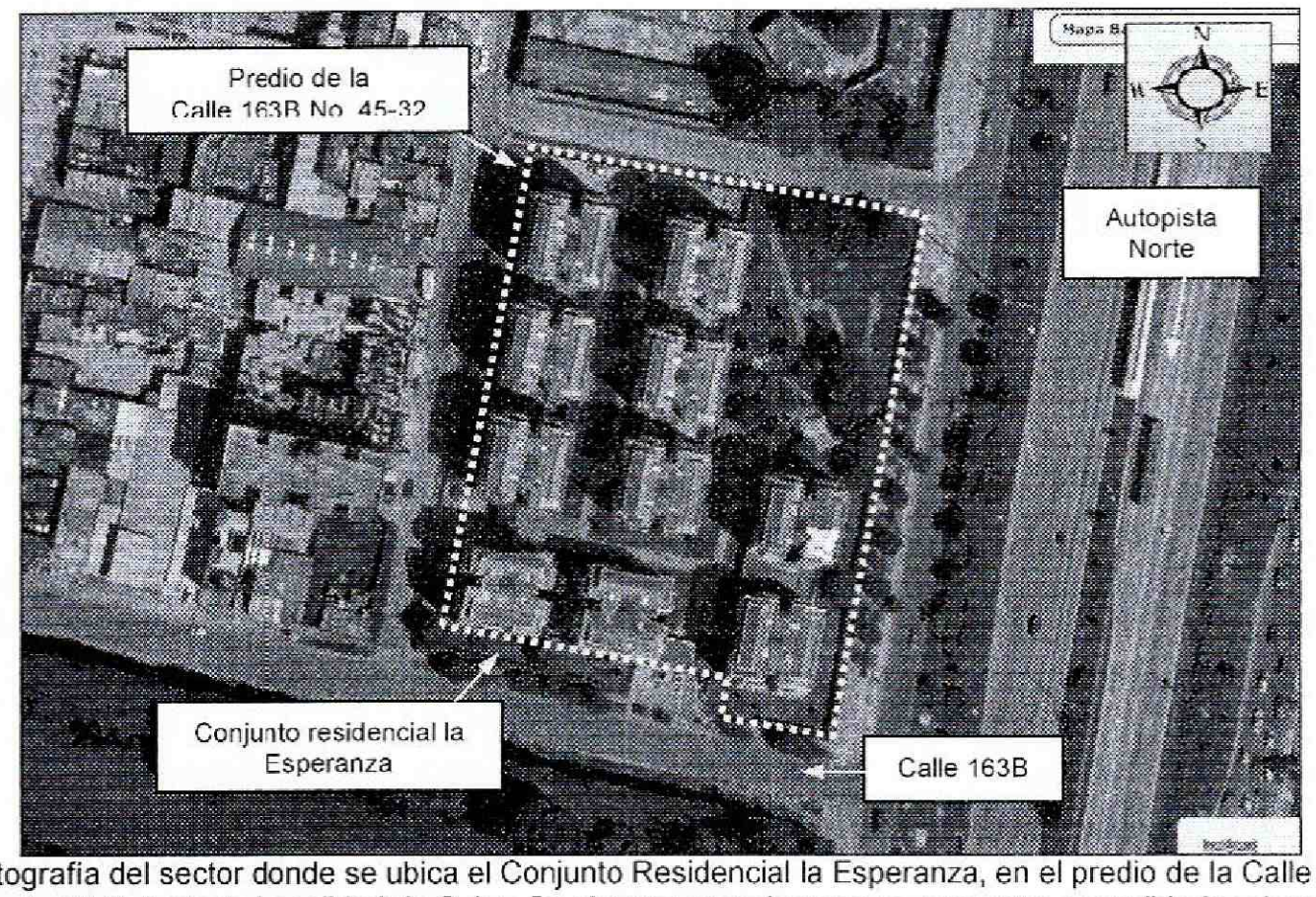


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el Conjunto Residencial la Esperanza, en el predio de la Calle 163B No. 45-32, en el sector catastral Britalia de la Localidad de Suba. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER4695, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de Marzo de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Calle 163B No. 45-32, en el sector catastral Britalia de la Localidad de Suba, encontrando que en dicho predio se ubica el Conjunto Residencial la Esperanza, el cual se emplaza en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (*ver fotografía 1*).

El Conjunto Residencial la Esperanza (*ver fotografía 1*), se encuentra conformado por diez (10) torres de apartamentos de seis (6) niveles (*ver fotografía 1*) y un (1) sótano para estacionamiento de vehículos; construidas bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, placa de contrapiso en concreto, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, soportadas por correas metálicas; edificación sobre la cual se evidenciaron algunas fisuras y grietas con aberturas entre 2mm y 5mm en longitudes de hasta 1m aproximadamente, en los muros que conforman los cuartos de almacenamiento en la zona de sótanos (*ver fotografía 2, 3 y 4*), los cuales corresponden a elementos no estructurales. Las afectaciones observadas en la actualidad, no comprometen la estabilidad de las estructuras que conforman las torres de apartamentos y de sótanos de estacionamientos, ni la funcionalidad de los espacios adyacentes a los muros donde se observaron los daños ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, dichos daños se pueden incrementar, favoreciendo el deterioro de los elementos donde se evidenciaron las fisuras y las grietas.

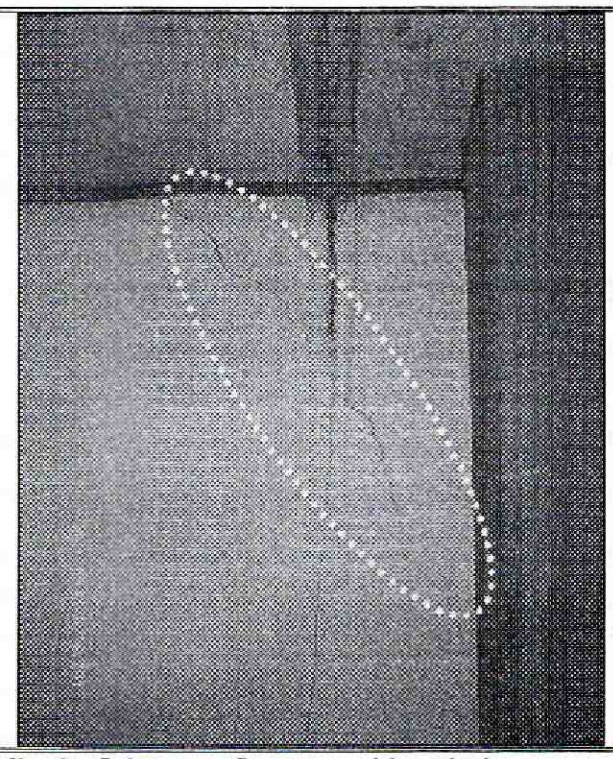
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Entre las posibles causas por las cuales se han presentado las afectaciones identificadas en el Conjunto Residencial la Esperanza, se encuentran posibles asentamientos diferenciales experimentados por las estructuras que conforman las torres de apartamentos y sótanos de estacionamiento, así como las cargas dinámicas generadas por el sismo presentado el día 10 de Marzo de 2015.

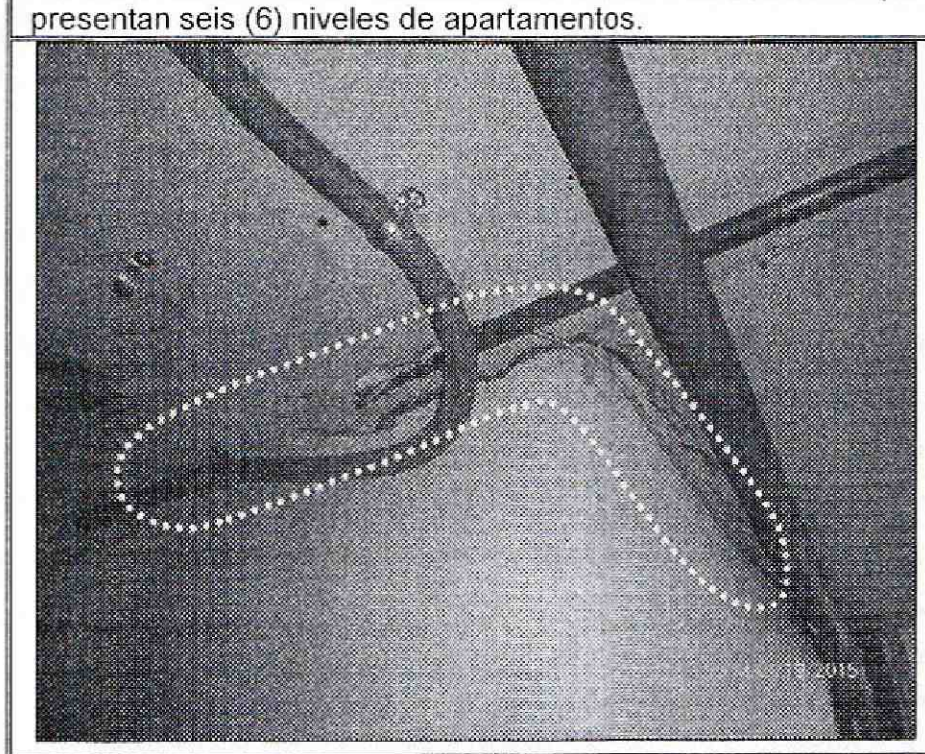
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



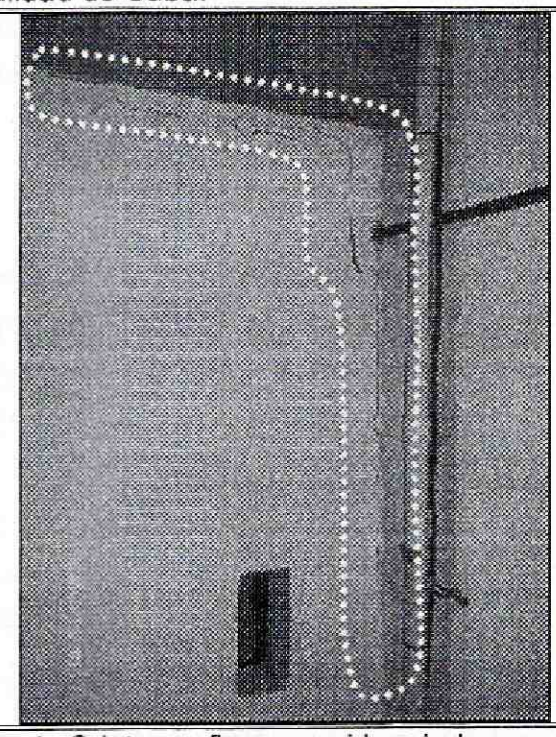
Fotografía 1. Vista de la tipología estructural de las torres de apartamentos que conforman el conjunto residencial la Esperanza, en el predio de la Calle 163B No. 45-32, sector catastral Britalia de la Localidad de Suba. Edificaciones que presentan seis (6) niveles de apartamentos.



Fotografía 2. Grietas y fisuras evidenciadas en muros que conforman los cuartos de almacenamiento en la zona de estacionamientos del conjunto residencial la Esperanza, en el predio de la Calle 163B No. 45-32, sector catastral Britalia de la Localidad de Suba.



Fotografía 3. Grietas y fisuras evidenciadas en muros que conforman los cuartos de almacenamiento en la zona de estacionamientos del conjunto residencial la Esperanza, en el predio de la Calle 163B No. 45-32, sector catastral Britalia de la Localidad de Suba.



Fotografía 4. Grietas y fisuras evidenciadas en muros que conforman los cuartos de almacenamiento en la zona de estacionamientos del conjunto residencial la Esperanza, en el predio de la Calle 163B No. 45-32, sector catastral Britalia de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER4695, en el predio de la Calle 163B No. 45-32, en el sector catastral Britalia de la Localidad de Suba.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	UH	F	A	M
Calle 163B No. 45-32	Juan Carlos Rueda	239	239	700	500

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura aledaña al predio de la Calle 163B No. 45-32, sector catastral Britalia de la Localidad de Suba.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de reparación, mantenimiento y/o mejoramiento de la zona de almacenamiento ubicada en el sótano de estacionamientos, del Conjunto Residencial la Esperanza, ubicado en el predio de la Calle 163B No. 45-32, sector catastral Britalia de la Localidad de Suba, es posible que dichos daños se incrementen progresivamente al punto de favorecer en mayor medida el deterioro de los muros donde se observaron, así como la posibilidad de colapsos parciales de los mencionados muros.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del conjunto residencial la Esperanza, ubicado en el predio de la Calle 163B No. 45-32, sector catastral Britalia de la Localidad de Suba. Inspección realizada el día 19 de Marzo de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del Conjunto Residencial la Esperanza, ubicado en el predio de la Calle 163B No. 45-32, sector catastral Britalia de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por afectaciones en el terreno donde se emplaza, ya que no se identificaron, ni ante cargas normales de servicio por las fisuras y grietas identificadas en los muros que conforman la zona de almacenamiento, localizada en el sótano de estacionamiento de vehículos; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, los daños evidenciados se incrementen favoreciendo el deterioro de los elementos donde se evidenciaron y la presencia de colapsos parciales sobre los mismos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector, a su vez se resalta que el IDIGER, no tiene dentro de sus competencia otorgar permisos para continuidad de obras, dado que dicha acción es desarrollada por las alcaldías locales del Distrito.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial la Esperanza, ubicado en el predio de la Calle 163B No. 45-32, sector catastral Britalia de la Localidad de Suba, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reparación de los muros que conforman la zona de almacenamiento ubicado en el sótano de estacionamientos de dicho conjunto residencial, acciones a desarrollar con el acompañamiento de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos; lo anterior con el el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso y prolongar la vida útil de las misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial la Esperanza, ubicado en el predio de la Calle 163B No. 45-32, sector catastral Britalia de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la torres de apartamentos y sótanos de estacionamientos que conforman el mencionado conjunto residencial y del terreno en general e informar al IDIGER, si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co